



EDUARDO AGÜERA CARMONA

LA GESTIÓN DE

AGRICULTURA
O EL RAMO DE LA GUERRA

SERIE ESTUDIOS

182



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Madrid 2018

.....

LA GESTIÓN DE

CRÍA CABALLAR EN EL SIGLO XIX:

AGRICULTURA O EL RAMO DE LA GUERRA

..... EDUARDO AGÜERA CARMONA

(Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba)

Con la colaboración de:

VALERIANO DOMENECH GARCÍA
JUAN BILBAO CUBERO
CRISTINA RIBER PÉREZ
FRANCISCO PEÑA BLANCO
JUAN MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EDITA:

© Ministerio de Agricultura,
Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica.

DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN:

Servicios Gráficos Kenaf, S.L.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA

Paseo de la Infanta Isabel, 1
28014 Madrid
Teléfono: 91 347 55 51 - 91 347 55 41
Fax: 91 347 57 22
Tienda virtual: www.mapa.gob.es
e-mail: centropublicaciones@mapama.es

NIPO: 003180287

Depósito Legal: M-6516-2019

ISBN: 978-84-491-1469-4

Catálogo General de publicaciones de la Administración

General del Estado: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

DATOS TÉCNICOS:

Formato: 13X20 cm . **Caja de texto:** 8,5X15,5 cm. **Composición:** Una columna.
Tipografía: Chaparral a cuerpo 9,5, Oswald cuerpo 18. **Encuadernación:** Rústica.
Papel: Interior offset ahuesado de 90 gramos. Cubierta en estucado semimate de 300 gramos. Tintas 4/4.

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Las opiniones expresadas en esta obra corresponden exclusivamente a los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ÍNDICE

PAG.

- 11 / PRÓLOGO. Por Luis Planas Puchades, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 13 / INTRODUCCIÓN.
- 17 / **PRIMERA PARTE**
CRÍA CABALLAR EN EL SIGLO XIX
- 19 / 1. LA SITUACIÓN AGRARIA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX.
- 20 / 1. Del censo de 1752 al de 1865.
- 25 / 2. Número de cabezas por especies ganaderas, su distribución provincial y total nacional.
- 29 / 2. (1808-1833). EL CABALLO EN TIEMPOS DE FERNANDO VII.
- 34 / 1. El informe de los generales.
- 35 / 2. La Loma de Úbeda, un centro experimental de mejora equina.
- 39 / 3. Francisco de Laiglesia y Darrac.
- 47 / 3. (1833-1843). EL DESMANTELAMIENTO JURÍDICO DEL “ANTIGUO RÉGIMEN”.
- 50 / 1. La aprobación de la libre explotación equina y la abolición de los privilegios de la Mesta.
- 55 / 2. Los Depósitos de Sementales (de caballos padres) del Estado.
- 59 / 4. (1844-1854). LOS ESTABLECIMIENTOS DE REMONTAS, COMO SOLUCIÓN AL DESABASTECIMIENTO DE CABALLOS EN EL EJÉRCITO.
- 60 / 1. La creación de la Guardia Civil.
- 62 / 2. El debastecimiento de caballos en el Ejército
- 66 / 3. El Ramo de la Guerra crea los Establecimientos de Remontas.
- 68 / 4. Las Escuelas subalternas de Veterinaria (Córdoba, Zaragoza y León).
- 74 / 5. La Cría Caballar en la Dirección General de Agricultura (Ministerio de Fomento).

PAG.

- 79 / 5. (1855-1868). LA CRÍA CABALLAR AL RAMO DE LA GUERRA.
- 80 / 1. Exposiciones y certámenes del caballo andaluz.
- 83 / 2. La competencia entre Agricultura y Guerra por la gestión de la Cría Caballar nacional.
- 93 / 3. Cría Caballar al Ramo de la Guerra.
- 99 / 6. (1868-1874). LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO.
- 100 / 1. La liberalización del sector.
- 103 / 2. Lance político en la Real Yeguada de Aranjuez.
- 104 / 3. La opinión de don Nicolás Casas.
- 113 / 7. (1875-1885). EL ARMA DE CABALLERÍA RESPONSABLE DE CRÍA CABALLAR.
- 114 / 1. El protagonismo del Arma de Caballería.
- 116 / 2. La "Revista Ecuestre" (1878/1880), como opinión de la sociedad de su tiempo.
- 130 / 3. Las monografías de Cubillo y de Parladé.
- 139 / 8. (1886-1899). MORATALLA, UNA EXPLOTACIÓN CABALLAR EXPERIMENTAL.
- 143 / 1. Moratalla: yeguada nacional.
- 151 / 2. La refundación del caballo andaluz.
- 161 / 9. (1900-1912). LA GESTIÓN DE LA CRÍA CABALLAR BAJO EL GOBIERNO DEL ARMA DE CABALLERÍA DEL EJÉRCITO.
- 162 / 1. La reorganización de Cría Caballar española gobernada por el Arma de Caballería.
- 169 / 2. El libro genealógico del caballo Pura Raza Española.
- 176 / 3. Organización general de Cría Caballar en el Ramo de la Guerra.
- 183 / 10. (1913-1935). FOMENTO PROPICIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX LOS CONCURSOS NACIONALES DE GANADO.
- 184 / 1. El Concurso nacional de ganado de 1913.
- 193 / 2. Los años veinte del siglo XX.
- 201 / 3. Cría Caballar en la II República.

PAG.	
211 /	SEGUNDA PARTE COLECCIÓN DE ANEXOS
213 /	ANEXO AL CAPÍTULO 1. “Propios, comunes y baldíos”. Autor, Valeriano Domenech (Profesor titular de Agricultura de la Facultad de Veterinaria de Córdoba).
231 /	ANEXO AL CAPÍTULO 2. “La suerte del caballo cartujano”.
247 /	ANEXO AL CAPÍTULO 3. “La liberalización de la producción muletera”.
265 /	ANEXO AL CAPÍTULO 4. “El mercado y las ferias ganaderas”. Autor, Juan Bilbao Cubero. (Veterinario especialista en ganadería extensiva y tradicional).
287 /	ANEXO AL CAPÍTULO 5. “El transporte: a sangre (carreteros, arrieros y postas) y a vapor (el ferrocarril)”.
303 /	ANEXO AL CAPÍTULO 6. “La Real Yeguada de Aranjuez”.
317 /	ANEXO AL CAPÍTULO 7. “Las carreras de caballos”. Autora, Cristina Riber Pérez. (Catedrática de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y Amazona).
331 /	ANEXO AL CAPÍTULO 8. “El caballo árabe, andaluz y el P.S.I. (prototipo racial)”. Autor, Francisco Peña Blanco. (Profesor titular de Etnología de la Facultad de Veterinaria de Córdoba).
361 /	ANEXO AL CAPÍTULO 9. “Moratalla, Yeguada Militar”. Autor, Juan Manuel López Rodríguez. (Teniente Coronel Jefe del Centro Militar de Cría Caballar de Écija).
395 /	ANEXO AL CAPÍTULO 10. “La conformación del caballo y su rendimiento deportivo”.
411 /	BIBLIOGRAFÍA
423 /	CURRÍCULUM BREVE

PRÓLOGO

A lo largo de los siglos, el sector equino ha experimentado una gran evolución y ha desempeñado un papel fundamental al servicio de la sociedad, por lo que la presente obra representa una aportación muy interesante para conocer el devenir de la cría caballar en España durante el siglo XIX, época tremendamente cambiante en lo social y en lo político.

Así, resulta de gran interés en el contexto actual revisar esos momentos históricos, teniendo en cuenta que ciertos aspectos relativos a la regulación de esta especie, bajo el prisma de su utilización para la defensa o la agricultura, se han seguido manteniendo en los años posteriores a esa época y hasta casi la actualidad. No obstante, este Departamento ya ha dado grandes pasos para la ordenación del sector, en línea con los países de nuestro entorno, para poder optimizar todo su potencial.

La lectura de esta obra permite vislumbrar las motivaciones que tuvieron los gobernantes de aquella época para regular la especie equina como un instrumento para el Ejército. Se reflejan por el autor y colaboradores, gracias a su experiencia y análisis detallado, los principales acontecimientos de tal decisión.

La orientación de los programas de selección y mejora ha ido evolucionando de acuerdo a las utilidades que se buscaban para esta especie, desde los objetivos del ejército y las actividades relacionadas con el trabajo en el campo, hasta la producción de animales destinados al ocio y el deporte, tras la mecanización y la implantación en la actualidad, de esquemas de selección con metodologías modernas.

Esta transición entre la Administración militar y la agraria ha tenido caminos similares en todos los países europeos, en los que

el aumento del nivel de vida ha venido a significar un incremento importante en el desarrollo del sector equino, como generador de importantes recursos económicos, de empleo y de fuente de actividades de ocio para la sociedad.

Hoy en día hay que destacar la importancia zootécnica, social, deportiva, económica, exportadora, turística, medioambiental y cultural del sector equino español, como generador de una importante industria y de creación de empleo, así como de mantenimiento de nuestra biodiversidad ganadera de una manera sostenible, además de contribuir a la vertebración del mundo rural. En definitiva, es un ejemplo más de la multifuncionalidad de la ganadería que permite desarrollar una política activa de gran interés para nuestro país.

Por ello, es trascendental mirar al futuro y seguir avanzando en la ordenación del sector, con la colaboración de todas las instituciones, pero conociendo y entendiendo el pasado, para lo cual esta obra puede ser de gran ayuda. En todos estos procesos de cambio, este departamento ha procurado siempre estar presente y hacerse visible en el devenir de la mejora animal de esta especie, con la participación fundamental de las asociaciones de ganaderos.

LUIS PLANAS PUCHADES
MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El tiempo transcurrido en los siglos XIX y XX entre guerras -la de la Independencia y la guerra civil del 36- resultó una época cambiante para la sociedad en general y para la española en particular. Y España, además, a lo largo de este tiempo debió soportar las incidencias de una guerra invasora (la de la independencia contra Francia), tres contiendas civiles carlistas, así como las pérdidas coloniales de ultramar. Políticamente tuvo que desembarazarse de las prebendas que disfrutaban la aristocracia en el Antiguo Régimen, y para sobrevivir a la desaparición de los anteriores ingresos coloniales e intentar equilibrar sus presupuestos, tuvo que desencadenar dos grandes desamortizaciones interiores. Y la Corona perdió gran parte de su prestigio y el patrimonio real.

Todo ello trasladado al sector ecuestre supuso una catástrofe singular, provocando un descenso alarmante de caballos en la Península, hasta el punto de tener que importar équidos para la reposición en el Ejército. Las principales causas de este drástico descenso caballar, fueron, entre otras, las propias pérdidas ocasionadas en aquellas guerras; la liberalización (en 1836) del uso del garañón en las yeguas del Sur con el consiguiente incremento de la producción muletera, y las roturaciones realizadas en dehesas por la agricolización y la desamortización de propios, comunes y baldíos, ocasionando con ello la desaparición de pastos a bajo coste.

Esta crisis caballar se intentó solucionar desde el Ejército constituyendo Establecimientos de Remontas. En ellos, tras adquirir potros de edades tempranas en ganaderías, ferias y mercados, se criaban para llevarlos a la reposición de sus Regimientos. No obstante, los militares, no conformes con la situación y auspiciado por el poder político adquirido durante esta época por las élites de su gremio, obtuvieron en 1864, de un gobierno presidido por el General Narváez, que las naturales competencias de

la Dirección General de Agricultura (Ministerio de Fomento) respecto a la cría caballar del Estado, pasaran a ser gestionadas por el propio Ramo de la Guerra.

Este es el asunto central que desarrolla la obra. Aunque luego, también se analiza el propio crecimiento de la Cría Caballar bajo gestión militar, culminado éste con la creación de la Yeguada Militar de Moratalla (Córdoba) y la reorganización del sector bajo el mando del Arma de Caballería del Ejército en ocho zonas pecuarias. Para esta época, el Ramo de la Guerra había instaurado en territorio peninsular, además de la citada Yeguada Militar, cuatro Depósitos de Sementales, tres Establecimientos de Remonta y dos Centros de Instrucción y Doma.

No obstante, este auge de la Cría Caballar militar no terminaba de gustar a la sociedad civil, pues suscitaba en técnicos cualificados de agricultura y a los propios ganaderos reticencias científicas y sociales sobre aquella apabullante hegemonía, al imputarle a sus mandos carencias en conocimientos zootécnicos. Ante esta incómoda situación, los militares crearon el cuerpo de veterinarios militares en los que apoyarse, y los ganaderos y técnicos para contrarrestar esta visible situación organizaron hasta seis Concursos nacionales de ganado. En cualquier caso, debemos advertir que este privilegio del gremio militar respecto a la gestión y gobierno del sector ecuestre, revierte durante las Administraciones del Sexenio democrático y durante la II República.

El relato de estos hechos se conforma en la obra mediante **10 capítulos**. Para el desarrollo de los mismos hemos utilizado buena parte de lo publicado en la monografía *“El caballo del diecinueve. Resurgir del caballo andaluz (P.R.E) en el siglo XIX”*, ajustando para el caso el texto a la nueva temática, y complementándolo con otras aportaciones específicas de lo ya investigado.

.....
 1 E. Agüera (2018). “El caballo del diecinueve. Resurgir del caballo andaluz (P.R.E.) en el Siglo XIX”. Diputación de Córdoba.

Además, ha parecido sugestivo acompañar en una *segunda parte*, en forma de *anexos*, con artículos peculiares correspondientes a cada uno de los capítulos. Se tratan de temas monográficos sobre cuestiones que afectaban al sector ecuestre de la época. Estos anexos complementarios son: “*El transporte (a sangre y a vapor)*”; “*La industria muletera*”; “*La suerte del caballo cartujano*”; “*La Real Yeguada de Aranjuez*”, y “*La conformación y el rendimiento deportivo del caballo*”.

Asimismo, colegas expertos han aportado su colaboración, elaborando textos específicos para complementar la referida *colección de anexos*. Se tratan de **Cristina Riber**, catedrática de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y en otros tiempos amazona de carreras, quien nos ilustra sobre “*Las carreras de caballos (en el Siglo XIX)*”; **Juan Manuel López Rodríguez**, teniente Coronel de Cría Caballar con destino en Écija, y gran apasionado de todo lo concerniente al caballo, que nos aporta sobre “*Moratalla, Yeguada Militar*”; **Valeriano Domenech**, profesor titular de Agricultura de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, quien, además de realizar gentilmente la corrección del texto de la obra, adjunta un artículo sobre “*Propios, comunes y baldíos*”; **Francisco Peña**, profesor titular de Etnología y Producción animal de la Universidad de Córdoba, quien versa sobre “*El caballo árabe, andaluz y pura sangre inglés*”, y **Juan Bilbao**, colega y amigo, gran conocedor de la ganadería extensiva y tradicional, que ha elaborado el de “*Las ferias ganaderas*”. A todos ellos, desde aquí, aprovecho para hacer público mi más sincero **agradecimiento** por su inestimable colaboración y ayuda.

Agradecimiento que hago extensivo, al anterior equipo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la gentileza de aceptar la edición de esta monografía, así como al actual Ministro, don Luis Planas, cordobés como el que escribe, y a don Fernando Miranda, Secretario General de Agricultura y Alimentación, por las facilidades dadas para su publicación y las cariñosas palabras con las que ha valorado la obra.

Por último, sirva esta monografía para **felicitar** al **Arma de Caballería del Ejército**, al **cumplirse en 2019 ciento cin-**

cuenta y cinco años desde que se le encargara (en 1864) la gestión y gobierno de la Cría Caballar de España. Al mismo tiempo aprovechar esta conmemoración para hacer público mi reconocimiento a la labor realizada, pues gracias a los militares destinados a lo largo de los años en Cría Caballar, a los veterinarios militares y la aportación de los propios ganaderos, seguimos siendo en el mundo una potencia hípica, y nuestro caballo continúa estando entre los mejores y más admirados por todos. Así pues, desde aquí, quiero **homenajear al Arma de Caballería del Ejército**, así como solicitar del mundo ecuestre su adhesión a este reconocimiento, por la labor realizada.

Córdoba, 25 de junio de 2018

..... PRIMERA PARTE

CRÍA CABALLAR EN EL SIGLO XIX

1. LA SITUACIÓN AGRARIA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

La liberalización agraria: abolición de los privilegios de la Mesta y otras concesiones agrícola-ganaderas. Las desamortizaciones del diecinueve. Política arancelaria proteccionista.

Filósofos e historiadores marcan como principales hitos del siglo XIX, el desarrollo de la burguesía, la implantación del liberalismo como filosofía de vida, y especialmente en Europa su revolución industrial. En España, consecuencia de estos acontecimientos asistimos además al dismantelamiento del “Antiguo Régimen”¹ que auspiciados por la nueva definición de la propiedad, y gracias a la libertad económica generada y la consecuente libertad de mercado, también nos llevaron a una importante transformación social.

No obstante, España continuó teniendo en la agricultura la principal fuente de recursos, quien basada en las transformaciones inducidas por la revolución agraria liberal², modificó sustancialmente su explotación, funcionamiento y objetivos. Para ello en primer lugar se produce durante la mayor parte del siglo un fenómeno expansivo de roturación de tierras, pues gracias a las desamortizaciones de Mendizábal (1836-37) –especialmente eclesiásticas– y las de Madoz (1855) –civiles y eclesiásticas–, permitieron el aumento del número de propietarios de la tierra, propiciándose, además, una considerable extensión de la superficie cultivada. De este modo se incrementó la producción cerealista

.....
1 Se considera al periodo comprendido en España desde 1715 a 1833.

2 La desamortización, la desvinculación, abolición de los Señoríos, liquidación de los derechos mesteños, la política proteccionista en materia de granos (implantada en los años 80 del siglo), entre otras.

que permitía el autoabastecimiento de una población en progresivo aumento³.

Las otras fuentes agrarias españolas de la época derivaron principalmente de la venta de aceite de oliva y de la producción vitivinícola. El aceite, a pesar de que durante muchos años fue sometido a una mala manufacturación (tiempo de recogida, hacinamiento del producto y tardanza de su molienda), especialmente en las zonas de mayor producción: –Andalucía–, alcanzó a partir de los años cuarenta buenos precios comerciales y fácil exportación. Ello condujo a partir de mediados del siglo a un importante aumento de las plantaciones de olivar en zonas de tierras anteriormente destinadas a pastos y dehesas (este fue el caso de Jaén). Claro que la mayoría de la producción de este aceite que se vendía al exterior era para fines industriales, pues aquellos caldos no gozaban en muchos casos de la debida calidad para su consumo⁴. Este hecho, hizo que la llegada del petróleo y el uso de otras semillas oleaginosas, acarrearán el desplome de su precio, usándose entonces esta abundancia de plantación, sólo para el consumo interior. La vid y la elaboración de vinos, especialmente los vinos de Jerez y de la Rioja, también tuvieron una esplendorosa expansión, pues encontraban en Europa cada vez más fácil comercialización. No obstante, la aparición en 1875 de filoxera en Málaga y la consiguiente propagación nacional, hicieron tambalearse su fructífera explotación.

1. DEL CENSO DE LA ENSENADA (1752) AL VERIFICADO POR LA JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICAS (1865)

Con estas premisas, la aparentemente gran perdedora de la agricultura española decimonónica, sin duda habría de ser

.....

- 3 España en 1800 contaba con 10,5 millones de habitantes, y en 1900 el censo ascendía a 19 millones.
- 4 El aceite producido en Italia y en las mejores tierras catalana-aragonesas, que utilizaban otros procederes de elaboración, gozaban de mejor consideración para el consumo.

la ganadería, pues esta revolución agraria con la consiguiente desaparición de pastos comunales y baldíos y las nuevas roturaciones de tierras, habían hecho disminuir sustancialmente la superficie de su explotación, esto en una época en que la producción ganadera se hacía casi exclusivamente mediante explotación extensiva.

En cualquier caso, la realidad fue otra, pues en el conjunto del territorio se logró compatibilizar el aumento de producción de granos y otros productos agrícolas, con el mantenimiento de la riqueza ganadera. Al menos así se deduce al comparar los dos censos de mayor fiabilidad de la época: los editados en 1752 y 1865. El primero elaborado por orden del Marqués de la Ensenada⁵ (1752), y el segundo verificado (en 1865) por la Junta general de Estadísticas⁶. De este modo García Sanz (1994) demuestra que la ganadería española, aunque disminuye en el número en ovinos, caprinos y también en el de ganado vacuno, su presencia total no sólo se mantiene, sino que gracias al notable incremento de porcinos y equinos, se ve aumentado en el número total de cabezas ganaderas. Y aún más, al calcular la producción ganadera en kilos de carne nacional se evidencia que durante el siglo XIX la explotación ganadera experimenta un notable incremento en su producción cárnica (debido al porcino).

Pues bien, en relación a la ganadería cabe destacar que la presencia de ovinos, otrora principal sustento ganadero de España encontraba cada vez una menor dimensión en el cómputo general de la riqueza nacional; de hecho, desde hacía décadas la lana de nuestras ovejas merinas había perdido cotización comercial⁷ en la industria pañera. Por otra

.....

- 5 Fue realizado entre 1749-56, se fundamentaba en los Reinos de Castilla entonces existentes. (Así pues, no incluía los Reinos de Aragón, ni el País Vasco).
- 6 Censo provincial, las provincias que pueden compararse con el censo de 1752 afectan al 73.7% del territorio nacional.
- 7 Dada su dificultad de laboreo y en la captación de los tintes en la industria pañera.

DATOS ESTADÍSTICOS DE ENSENADA: 1752

Tomado del Censo Ganadero de la Corona de Castilla, año 1752, en relación al ganado caballar, mular y asnal de los Reinos de Córdoba, Jaén, Sevilla, Granada y Murcia, así como de la Provincia de Extremadura.

Reino de Córdoba

	Caballar	Mular	Asnal	Total équidos
De Seglares*	13.057	3.450	29.064	
De Eclesiásticos**	2.589	432	2.912	51.204

*No se aportan datos de los pueblos de Benamejí, Carcabuey, Espiel, Hornachuelos, Montugul, Santa Eufemia, Sierra de Albendin, Torrecampo y Trassierra.

**Carentes de datos en los pueblos de Conquista, Fernán Núñez, Hornachuelos, Priego, Santa Cruz, Trassierra, Velmonte y Villaharta.

Reino de Jaén

	Caballar	Mular	Asnal	Total équidos
De Seglares	5.853	4.333	21.414	
De Eclesiásticos	(no se aportan datos)			31.600

Reino de Sevilla

	Caballar	Mular	Asnal	Total équidos
De Seglares*,	45.324	10.299	30.496	
De Eclesiásticos**	6.486	569	5.465	146.912

Reino de Granada

	Caballar	Mular	Asnal	Total équidos
De Seglares	16.194	11.071	65.801	
De Eclesiásticos	2023	1.526	2.352	99.069

Reino de Murcia

	Caballar	Mular	Asnal	Total équidos
De Seglares	6.061	21.794	47.363	
De Eclesiásticos	256	919	909	77.302

De la provincia de Extremadura

	Caballar	Mular	Asnal	Total équidos
De Seglares	23.587	7.503	73.501	
De Eclesiásticos	2.972	906	3.283	111.752

Así pues, en el Sur de España, en lo que se refiere al ganado caballar que en nuestro caso interesa, fueron censados en el año 1752 un total de 114.402 cabezas (caballos, yeguas y potros).

De ellas el mayor número de las mismas pertenecía a ganaderos¹ del **Reino de Sevilla**: 51.810. En este sentido cabe destacar, que en más de catorce ciudades de este Reino se superaron las mil cabezas censadas, y de ellas, en los términos de seis ciudades, incluso sobrepasaron las mil quinientas cabezas: 1º, Jerez (5.187); 2º, Sevilla (4.368); 3º, Écija (2.102); 4º, Medina Sidonia (1.864); 5º, Antequera (1.715), y 6º, Utrera (1.554). Las otras ocho poblaciones cuyos ganaderos tenían más de mil cabezas, eran: San Roque, Arcos, Tarifa, Carmona, Vejer, Morón, Osuna, y Algaba. De estos censos, me llama la atención el hecho que mientras en la mayoría de estas ciudades los animales caballares pertenecientes a eclesiásticos se cuantificaban entre cien y doscientas cabezas (en Écija 262), en Jerez se cifran en 938 cabezas, y en Sevilla 795. Esto nos hace pensar acerca de las grandes yeguas (en calidad y número) de los "cartujanos" de Jerez y en la de los "jesuitas" en Sevilla, de las que se trataran más adelante.

A bastante distancia en cuanto al número de caballos del Reino de Sevilla se sitúa la **Provincia de Extremadura**, 26.559 cabezas caballares censadas. Siendo la ciudad de esta Provincia donde más animales se censan Badajoz (1.058), y con un número menor (alrededor de 500 cabezas) figuran Trujillo, Talavera la Real, Llerena, y Castuera.

El número de cabezas censadas en los Reinos de Córdoba y Granada, teniendo en cuenta que en el primero de estos territorios no se aportan datos de casi el 10% de los municipios, resultan similares. En el **Reino de Córdoba** son 15.646 caballos censados, en él cabe destacar especialmente la ciudad de Córdoba con 2.335 cabezas, 441 de las cuales proceden de propiedad eclesiástica. Le siguen en importancia numérica las poblaciones de Lucena (1.319), Bujalance (1.199) y Fernán Núñez (908, aunque en ésta sólo se contabilizan ganaderías de seglares), y en un orden menor Baena (727), Castro del Río (588) y Palma del Río (487). Por su parte, en el **Reino de Granada** con 18.217 cabezas caballares, destacan Granada (1.964) y Ronda (1.415), luego entorno a las quinientas cabezas están las ciudades de Málaga, Grazalema, Loja, Guadahortuna y Ubrique.

En cuanto al **Reino de Jaén** con 5.853 cabezas caballares censadas (sin datos de ganado de eclesiásticos), sobresalen Jaén (721), Úbeda (594) y Villafranca (403). Y en el **Reino de Murcia** se contabilizan 6.317 caballos, donde destacan los ganaderos de Murcia (2.585), Lorca (523) y Albacete (359).

.....

1 El censo del ganado se adjudicaba al lugar de origen del ganadero, sin considerar la ubicación territorial de los animales.

parte, los privilegios consignados a los ganados de la Mesta ofrecían cada vez mayores controversias con agricultores y otros ganaderos, ello acarrió que en 1836 se suspendieran definitivamente los derechos antiguamente establecidos para el Honrado Concejo de la Mesta. Aunque disminuyó sustancialmente el número de animales trashumantes, se mantuvieron e incluso aumentaron el número de ovejas localizadas, especialmente en la Meseta y en Aragón.

El ganado vacuno en general perdió presencia en el territorio nacional, tan sólo se mantuvo como principal producción en Galicia y la Cornisa Cantábrica. Mientras que el porcino, la especie que más incremento había experimentado a lo largo

del siglo, proliferó especialmente en el Sur y Levante español (Garrabou, 1988).

Los équidos, que también aumentaron sustancialmente en número, merecen consideración aparte, pues además son los principales protagonistas de esta obra, lo que nos posibilitará extendernos en su evolución y desarrollo. Los servicios que ellos ofrecían a la sociedad no eran carne, lana y/o leche, sino que su utilidad se basaba en colaborar en el trabajo y el transporte para el hombre. Pues bien, a finales de siglo se cuantifican en España 150.000 cabezas de ganado caballar; 700.000 de ganado mular, y 400.000 de ganado asnal. Esto había supuesto según García Sanz (1994) un crecimiento, a lo largo del siglo XIX de un 28% en el ganado caballar, el 200% del ganado mular y un 49% en el ganado asnal.

En este sentido, el caballo –nuestro caballo–, aunque había fracasado en el trabajo agrícola y era contestado para la tracción de vehículos de la época, seguía siendo esencial para el equipamiento de los ejércitos. Por su parte el mulo o la mula, a pesar del maleficio generado por muchos (la nobleza y los intelectuales) sobre esta especie, se erigió en el principal aporte para el trabajo agrícola –laboreo, acarreo y trilla–, y también como protagonista en el transporte⁸ de viajeros –diligencias– y materiales y otros útiles –carros de transporte–. Mientras que el asno, se utilizaba especialmente para la movilidad de materiales y de otros –arrieros– por abruptos territorios.

Pues no debemos olvidar en relación al ganado mular, que en 1836 se liberalizó el uso del garañón en Andalucía, Extremadura y Murcia, una norma, yo diría más bien una sentencia, mantenida y no enmendada desde los tiempos de los reinados de Enrique IV a Fernando VII: casi cinco siglos, que impedía producir mulos y sacar sus yeguas de estos territorios. Así no debe extrañar que el número de mulos durante los dos últimos tercios del siglo XIX, como expresa Sanz García se multiplicara por 5,5 en Andalucía y por 6,5 en Extremadura.

.....

8 Entre 1855 y 1874, se construyeron en España 6.000 km. de ferrocarril.

2. NÚMERO DE CABEZAS POR ESPECIES GANADERAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL Y TOTAL NACIONAL

A finales de siglo (1880-1900), asistimos en Europa a una reconocible crisis agraria debido en gran medida a la cada vez más abundante llegada de cereales procedentes de ultramar. Aunque esta incidencia no debía afectar en principio a la agricultura española, pues la producción cerealista nacional estaba destinada al autoconsumo, sí que se vieron comprometidas las nuevas producciones que estaban abriéndose camino exportador (aceite, carnes, vinos y otros). En cualquier caso, ello obligó en España a incrementar el éxodo rural a ultramar.

Desde luego que en este periodo de tiempo las dehesas se hicieron más agrícolas, más cárnicas, más corcheras, más carboneras y no menos lanares que en el pasado, siendo especialmente ganaderas las ubicadas en las sierras y en la marisma, y los cortijos se destinaron en mayor medida a las producciones agrícolas. En definitiva, a pesar del incremento de roturaciones y la pérdida en la extensión de pastos y dehesas, en la producción agraria del siglo XIX en España, siguió predominando la producción ganadera sobre la producción agrícola, pues en los censos con que contamos (1752-1799 y 1865) se observa una disminución del número de cabezas hasta finales del siglo XVIII –Censo de Frutas y Manufacturas, 1799– y con posterioridad un notable aumento de porcino y de équidos.

Número de cabezas por especies ganaderas. Distribución provincial y total nacional (reformado del publicado por Valle Buenestado, 2011)

Provincias	Número de cabezas							
	Caballar	Mular	Asnal	T. équidos	Vacuno	Lanar	Cabrió	Cerda
Álava	16.691	5.318	2.174	24.183	39.642	112.659	39.709	39.172
Albacete	4.701	25.381	30.022	60.104	4.882	277.237	92.604	42.133
Alicante	5.432	25.310	27.125	57.867	2.486	153.367	26.794	31.225
Almería	3.317	24.282	44.509	72.108	5.843	264.039	62.847	43.910
Ávila	14.189	11.110	23.277	48.576	67.605	704.334	110.799	96.126
Badajoz	23.390	39.861	61.478	124.729	62.674	1.689.861	254.374	440.107
Baleares	3.556	22.721	20.023	46.300	13.384	122.159	20.313	89.147

Barcelona	12.473	13.453	15.206	41.132	15.625	107.642	21.871	57.467
Burgos	27.259	24.260	35.104	86.623	95.878	862.248	117.784	78.835
Cáceres	16.006	16.362	40.508	72.876	74.212	762.901	343.456	241.397
Cádiz	32.850	10.861	35.264	78.975	102.115	134.980	122.120	99.148
Canarias	6.227	6.608	16.126	28.961	33.320	62.217	88.480	24.776
Castellón	7.800	27.826	20.647	56.273	3.252	253.817	100.989	54.623
Ciudad Real	10.539	31.442	35.067	77.048	22.783	297.693	188.120	57.350
Córdoba	27.625	26.104	37.188	90.917	53.157	394.748	119.511	197.854
Coruña	40.075	4.605	2.222	46.902	257.739	453.867	76.783	120.447
Cuenca	7.218	43.142	42.971	93.331	8.460	573.945	75.782	44.360
Gerona	14.718	11.191	8.960	34.869	47.525	219.996	25.031	88.715
Granada	12.279	28.297	47.111	87.687	16.839	355.302	115.722	91.410
Guadalajara	6.382	39.538	22.133	68.053	12.736	651.269	87.214	42.198
Guipúzcoa	2.529	705	6.204	9.438	76.791	160.945	1.878	30.791
Huelva	12.641	10.808	22.909	46.358	29.443	262.514	212.763	99.149
Huesca	6.076	34.065	38.486	78.627	35.095	633.588	103.941	43.868
Jaén	16.183	28.813	38.787	83.783	24.132	240.050	102.787	100.665
León	19.323	8.080	29.066	56.469	181.855	1.141.697	213.832	99.515
Lérida	5.828	29.291	43.294	78.413	43.993	316.187	52.661	53.937
Logroño	8.077	16.808	11.366	36.251	8.821	452.129	61.566	30.228
Lugo	20.805	4.333	1.509	26.647	174.828	387.877	94.045	160.952
Madrid	21.381	38.796	24.445	84.622	31.067	403.871	43.577	51.935
Málaga	14.384	17.164	35.513	67.061	33.619	124.118	119.112	101.630
Murcia	6.327	26.181	51.432	83.940	6.797	274.469	86.617	49.243
Navarra	25.493	23.526	22.106	71.125	70.125	753.541	85.489	93.005
Orense	7.225	5.370	7.322	19.917	156.845	339.959	80.204	182.415
Oviedo	17.898	3.617	3.205	24.720	311.294	368.180	92.181	155.489
Palencia	11.388	23.042	19.325	53.755	35.322	620.508	19.186	28.362
Pontevedra	10.789	6.012	1.978	18.779	174.142	354.601	57.199	124.765
Salamanca	13.484	10.633	34.475	58.592	106.597	778.247	105.215	215.679
Santander	10.046	1.691	1.793	13.530	136.062	128.902	60.760	44.438
Segovia	11.202	21.091	26.349	58.642	37.033	591.331	19.104	43.855
Sevilla	45.405	28.763	49.596	123.764	94.211	466.827	195.847	155.475
Soria	9.472	24.044	18.418	51.934	28.505	956.085	55.567	44.336
Tarragona	2.364	19.180	20.443	41.987	2.357	115.519	29.290	19.756
Teruel	5.966	42.092	26.386	74.444	13.027	978.584	107.344	49.416
Toledo	13.368	47.330	54.797	115.495	26.871	685.700	84.285	119.350
Valencia	27.338	28.222	36.418	91.978	5.859	198.373	94.009	59.612
Valladolid	10.673	30.877	29.514	71.064	10.649	482.464	8.384	44.370
Vizcaya	8.799	1.554	2.643	12.996	83.208	119.454	22.439	26.686
Zamora	8.542	15.371	37.129	61.042	79.042	760.437	112.710	95.992
Zaragoza	14.640	40.381	36.309	91.330	9.556	918.531	118.933	46.422
TOTAL	680.373	1.025.512	1.298.332	3.004.217	2.967.303	22.468.969	4.531.228	4.351.736

Figura 1. Dehesa del Hornillo (cortijo de Morón, Sevilla). Tomado de Cria Caballar y Remonta del Estado (1899).



Figura 2. Almiar y carretas de carga tiradas por bueyes. Dehesa del Hornillo (Morón, Sevilla).

